



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Nacional
No. AYTOMXL-OM-ADQ-15-22

“Contratación de Póliza de Seguro de Vida para los Policías Activos de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:15 horas del día 11 de mayo de 2022**, se reunieron en segunda convocatoria los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la Sala de juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio que ocupa el Palacio Municipal, con domicilio en calzada Independencia con número 998 en el Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **AYTOMXL-OM-ADQ-15-22**, referente a la “**Contratación de Póliza de Seguro de Vida para los Policías Activos de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**”.

El C. Fernando Garcia Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022, de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta; da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, se informa que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del Artículo 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, se procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-15-22 para la “**Contratación de Póliza de Seguro de Vida para los Policías Activos de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**”.

4. Antecedentes:

- Se difirió la sesión del acto de Dictamen económico y fallo en fecha 09 de mayo del 2022.
- La sesión del Dictamen técnico y apertura económica se realizó el día 03 de mayo del 2022.
- Se realizaron dos diferimientos de sesión del Dictamen técnico y apertura económica con fechas del 29 de abril y 02 de mayo del 2022.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



- Se llevo a cabo la Sesión del acto de Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas el día 25 de abril del 2022.
- La sesión del acto de Junta de aclaraciones se efectuó el día 21 de abril del 2022.
- Diferimiento de la sesión del acto de Junta de aclaraciones el día 20 de abril del 2022.
- La fecha de publicación de la convocatoria fue el día 11 de abril del 2022.
- La normatividad aplicable es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.
- Los recursos son Municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos 2022.

5. Explicación y desarrollo de la sesión:

- a) Dictamen económico por parte del “Comité de Adquisiciones”.
- b) Emisión del fallo.

6. Clausura de la reunión y firma del acta.

Leído el orden del día, El “presidente” del Comité de Adquisiciones” lo somete para aprobación de los miembros del “Comité de Adquisiciones”.

Una vez siendo aprobado el orden del día, se informa que es procedente pasar al punto 5 (cinco) inciso a), el cual consiste en:

En la notificación a los presentes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá al Dictamen Económico:

-----**DICTAMEN ECONÓMICO**-----

“..... A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de la propuesta.

Licitante	Dictamen Económico
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	<p align="center">CUMPLE PARA LA PARTIDA “SEGURO DE VIDA”</p> <p>Por tanto, el “Comité de Adquisiciones” considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a esta acta, con lo puntos 8.2 y 19 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p> <p align="center">PAQUETE UNICO Importe total: \$ 6,454,380.05 M.N.</p> <p align="center">Se exceptúa el I.V.A.</p>

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

Conforme al punto 20 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada el “Comité de Adquisiciones” determinó **SOLVENTE** la Propuesta económica del licitante: **“GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.”**



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



A continuación, se procede con el siguiente punto del orden del día.

-----**EMISIÓN DE FALLO**-----

Con fundamento en los Artículos 36 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., el “Comité de Adquisiciones” dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B. C., adjudicar el paquete único de conformidad con el punto 25 de las bases de licitación del presente procedimiento al licitante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de licitación; el cual garantizo satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asimismo el precio ofertado fue el más bajo o solvente, siendo el licitante siguiente:

“GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.”: Para el paquete único de seguro de vida se adjudica el monto de \$ 6,454,380.05 M.N. (Seis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta pesos 05/100 M.N.) Se exceptúa del impuesto al valor agregado.

Por lo que, el “Comité de Adquisiciones” acuerda lo siguiente:

- Con fundamento en los Artículos 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y conforme a los puntos 1.2 y 1.3 de las bases de licitación; el licitante adjudicado deberá presentar una “Carta cobertura” en la que establezca que asegura y se ampara la totalidad de los policías en activo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal: iniciando la cobertura de seguro de vida a partir del día 11 de mayo del año 2022 a las 14:20 horas y finalizando el día 11 de mayo del año 2023, a las 10:00 horas. La cual se entregará el día de mañana 12 de mayo del 2022, en un horario de 09:00 a 11:00 horas en la oficina de la Subdirección Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con domicilio en Calzada Héctor Terán Terán y Calzada Anáhuac No. 910 Colonia Xochimilco, en la ciudad de Mexicali, Baja California, México.
- Asimismo, el contrato que formalizara la adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-15-22, deberá firmarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores de la fecha de notificación de fallo de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

Terminado el acto de dictamen económico y fallo, se pasa al último punto del orden del día: Clausura de la reunión y firma del acta.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto y proceso de licitación a las 14 horas con 21 minutos del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"


FERNANDO GARCIA MONTAÑO
 En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"


LORENA FIERRO VELASCO
 En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"


JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
 Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
 Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

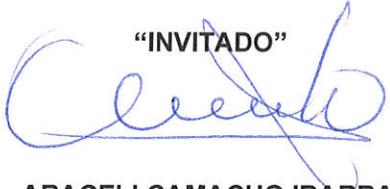
"SECRETARIO TÉCNICO"

MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
 En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"ORGANO SOLICITANTE"


ARMANDO RODRIGUEZ SOLIS
 En representación del Director de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California.

"INVITADO"


ARACELI CAMACHO IBARRA
 En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

5



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



LICITANTES

Empresa: General de Seguros SAB

Representante: Yanet Julianna Flores Hinojosa

Firma [Signature]

Empresa: Asq. Patrimonial Uicam S. de RL. de CV

Representante: Sarah Ann

Firma [Signature]

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

[Handwritten signatures and marks]



ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

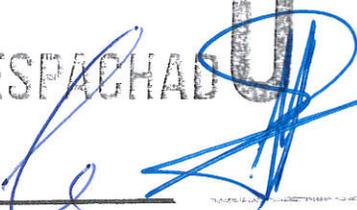
ATENTAMENTE


CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

 H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

  
ESPAGHADO

Sindicatura Municipal



OFICIO No. SM/1761/2021

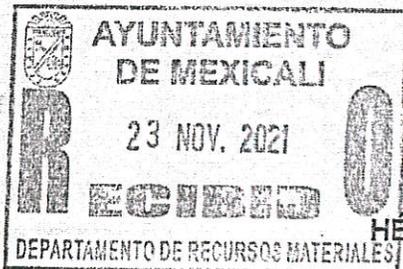
ASUNTO: Designación de Representantes para atender invitaciones del Comité de Adquisiciones

Mexicali, Baja California a 16 de noviembre del 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-**

Con fundamento en el artículo 22 fracción VI último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 13 fracción segunda inciso b) último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, tengo a bien autorizar a los **C.C. Araceli Camacho Ibarra (Directora de Auditoría Gubernamental de la Sindicatura Municipal), Jose Manuel Martínez Arroyo (Jefe del Departamento de Auditorías Especiales de la Sindicatura Municipal) y José Mario Martínez Camacho (Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública de la Sindicatura Municipal)**, para que me representen ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para los Procedimientos de Adjudicación Directa, invitación y licitaciones públicas, mismas que serán realizadas de forma Presencial o Virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el periodo que comprenda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, me despido.



ATENTAMENTE

**HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERÍA MUNICIPAL

RECIBIDO
08 FEB. 2022
RECIBIDO



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio No. TES/OT/923/2022.

Mexicali, Baja California, a 08 de febrero de 2022.

Firma: _____ Hora: _____

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
JORGE HUMBERTO INZUNZA RONQUILLO
PRESENTE.-

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA DE P...
DE LA TESORERÍA
08 FEB 2022
SINDICATURA MUNICIPAL

Asunto: Designación de Suplente Vocal.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Lorena Fierro Velasco, Coordinadora Administrativa** de la Tesorería Municipal, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el presente año.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

08 FEB. 2022

ATENTAMENTE

Roger R. Sosa Alaffita
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ROGER R. SOSA ALAFFITA

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA DE P...
DE LA TESORERÍA
08 FEB 2022
ESPALHADO

- C.c.p. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Lorena Fierro Velasco, Coordinadora Administrativa de la Tesorería del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p.- Minutario.
- C.c.p.- Acuse.
- RRSA/LFV

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
08 FEB. 2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-15-22

“Contratación de Póliza de Seguro de Vida para los Policías Activos de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

Dictamen Económico

DOCUMENTOS		GENERAL DE SEGUROS, S. A. B.
A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7)	CUMPLE	
B) PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 8)	CUMPLE	
TOTAL		\$ 6,454,380.05 M.N
I.V.A. A TRASLADAR:		NO APLICA
OBSERVACIONES		La prima propuesta por el licitante resulta para la "Convocante" solvente y aceptable.

